

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.081/16

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes de Naturaleza Urbana.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Abril de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de las Ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación:

- Ordenanza reguladora de la Tasa de Alcantarillado.
- Ordenanza reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de guardería infantil y del reglamento de régimen interno del centro asistencias adscrito al "programa crecemos" de La Colilla.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Colilla, a 18 de Abril de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.